



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD002605

Las condes, 05 de JUNIO de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. 1865, 1872/2026, Fichas de transferencia 4688635, 4688637/2026, Memo Vivienda y Proyectos No. 65 de fecha 04 de junio de 2026, Mandato de fecha 22 de enero de 2026, Arriendo Sede primer semestre 2026, cuota 1/2 y 1/3, los documentos que se adjuntan.

CFPM.

OFPA. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261872 OTD	65	04/06/2026	JUNTA DE VECINOS VILLA PAUL HA	2152401004018	4.031.478	
DS 261872 OTD	1872	02/06/2026	JUNTA DE VECINOS VILLA PAUL HA	2152401004018	5.000.000	5.000.000
DS 261865 OTD	1865	02/06/2026	FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERM	2152401999001060	66.102.956	66.102.956
			GEORGINA ISABEL PENDAVIS HIDALGO			4.031.478
TOTAL					75.134.434	75.134.434

La cantidad de :

SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 1210601005002002 \$ 9.031.478
- 1210601002110 \$ 66.102.956

